

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15.267/15

INICIADOR: SECRETARÍA DE TURISMO

EXTRACTO: S/ CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y COMPLEMENTARIOS AFINES EN LA RESERVA PROVINCIAL PARQUE LURO.-

DICTAMEN ALG N° 06/16.-

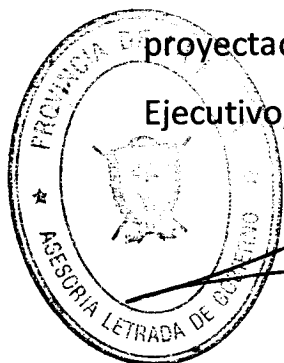
Señor Secretario General de la Gobernación:

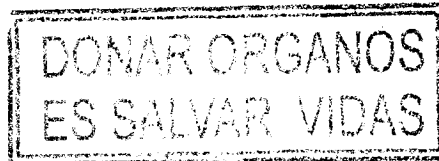
Se requiere dictamen de esta Asesoría Letrada de Gobierno a fin de considerar el proyecto de Decreto por el que se propicia autorizar la contratación, en forma directa, de la concesión de uso y explotación de los servicios de Gastronomía y complementarios afines en las instalaciones existentes en la Reserva Provincial Parque Luro, a la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Desarrollo Territorial.

Por el Decreto proyectado se aprueba el modelo de contrato a suscribir, que en Anexo forma parte integrante del mismo.

Desde el punto de vista del encuadre normativo de la contratación, de los términos del modelo de contrato que se aprueba surge que la misma se encuadra en la excepción prevista en el sub inciso 1 del inciso C) del artículo 34 de la Ley 3 de Contabilidad (mod. Por la N.J.F. N° 930), no encontrando en consecuencia objeciones desde la perspectiva y análisis jurídico; en cuanto a la redacción del acto no se advierten objeciones a formular.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que el acto proyectado se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Poder Ejecutivo, salvo mejor criterio, en atención al carácter no vinculante del





Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15.267/15

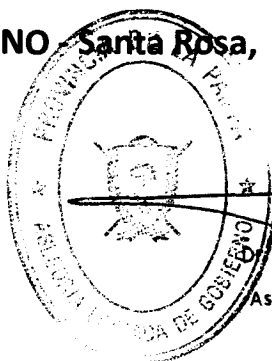
INICIADOR: SECRETARÍA DE TURISMO

EXTRACTO: S/ CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y COMPLEMENTARIOS AFINES EN LA RESERVA PROVINCIAL PARQUE LURO.-

DICTAMEN ALG N° 06/16.-

presente, sin perjuicio del previo control de las formas extrínsecas que deberá respetar (ortográfica, gramatical, redacción, etc.).

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 12 ENF 2015



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa